

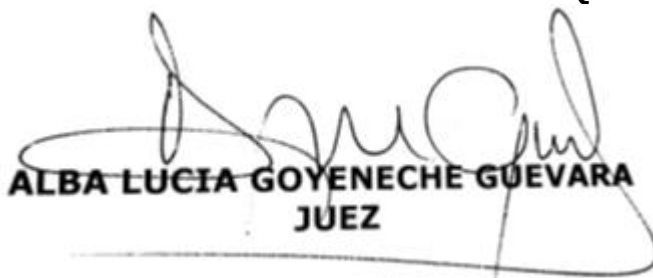
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)



Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001400301120190077601

Previo a decidirse lo que en derecho corresponda frente al recurso de apelación interpuesto por el extremo demandado, en contra de la sentencia de primera instancia, de fecha 10 de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Once Civil Municipal de Bogotá, se requiere a dicho estrado judicial para que, en el término de tres (03) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, remita a este despacho copia digital de las audiencias efectuadas los días 25 de noviembre y 16 de diciembre de 2020 y 10 de febrero de 2021, lo anterior toda vez que al expediente solo se arrimó parcialmente la efectuada en esta última calenda. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 28/05/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No.092

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria